

Guayaquil, 14 de enero del 2014

Señor

MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB
CIUDAD.



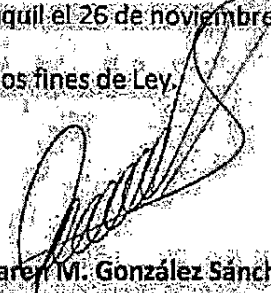
De mis consideraciones

Cumplo en informarle a usted que la junta general extraordinaria universal de accionista de la compañía NATLUK S.A., celebrada el día de hoy, tuvo como acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por un lapso de cinco años que fija el estatuto social. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

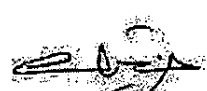
NATLUK S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo de 2002, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano y se inscribió en el Registro Mercantil en el mismo cantón el 3 de Junio del 2002, posterior a este hecho se realizó un Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, de la compañía, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Ház Quevedo, Aumento que fue aprobado mediante Resolución No. 6648 emitida por la Superintendencia de Compañía en fecha 14 de noviembre del 2013 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de noviembre del 2013.

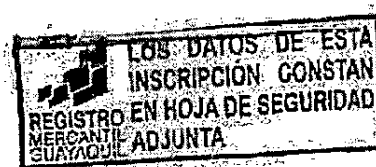
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente


Abg. Karen M. González Sánchez
PRESIDENTE AD HOC

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de NATLUK S.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, Guayaquil, 14 de enero del 2015.


MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB
C.C. 0915360960



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.395

FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía NATLUK S.A., a favor de MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB, de fojas 1.749 a 1.751, Registro de Nombramientos número 589.

ORDEN: 2395



Guayaquil, 19 de enero de 2015

REVISADO POR: *Jue*

Tamy León Cevallos
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



28 ABR 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 1025018